

ACTA N° 12 CP/ 2023

En Madrid, a 31 de mayo, se celebra la sesión de Comisión Permanente de manera telemática en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, en la calle José Picón nº 9, en única convocatoria a las 14'00h.. Los asuntos del Orden del Día a tratar resultan ser los siguientes:

- Solicitud presencia Gerente
- 1. Lectura y aprobación del acta anterior.**
- 2. Aprobación de expedientes.**
- 3. Seguimiento Plan Estratégico:**
 - 3.1 Pilar Ciudadanía:**
 - 3.1.1 Expediente sancionador C. D..
 - 3.1.2 Caso C. M. C..
 - 3.1.3 Clínica de F. y O. M..
 - 3.2 Pilar Colegio:**
 - 3.2.1 Concesión Ayuda Social.
- 4. Tesorería:**
 - 4.1 Factura liquidación Studnet.
 - 4.2 Intérprete de signos Ruta Retiro.
 - 4.3 Madrid Excelente.

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

Dña. Aurora Araújo Narváez (decana).
D. Pablo Herrera Jiménez (vicedecano).
Dña. Carmen Mar Rodríguez Peñas (secretaria general).
Dña. Olga Cures Rivas (tesorera).

La secretaria general solicita a los asistentes la presencia de Dña. M^a Carmen San Frutos, con voz pero sin voto, para aclarar las dudas que pudieran surgir de tipo de dirección administrativa, lo cual es aprobado por asentimiento de los presentes.

Una vez comprobada la existencia de quórum la decana procedió a abrir la sesión, a las 14'00, con el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionados, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos:

- 1. Lectura y aprobación del acta anterior.**

Queda aprobada el acta de CP n° 11/2023.

2. Aprobación de expedientes:

ALTAS

BAJAS

TRASLADOS

3 Seguimiento Plan Estratégico:

3.1 Pilar Ciudadanía:

3.1.1 Expediente sancionador C. D..

La secretaria general informa de la llegada a la sede del documento de apertura de expediente sancionador al centro C. D..

3.1.2 Caso C. M. C..

Carmen Mar Rodríguez pone en antecedentes a la Comisión Permanente sobre este caso de intrusismo y acoso sexual.

El denunciado no es fisioterapeuta, según las búsquedas no posee el título y no ha estado colegiado a nivel nacional nunca.

Nuestro asesor jurídico comenta la posibilidad de personarnos en una posible denuncia que pueda poner el afectado por intrusismo, además de la de acoso ya interpuesta.

La secretaria general se pondrá en contacto con la denunciante para ello.

3.1.3 Clínica de F. y O. M..

Caso con el mismo enfoque que el anterior. Reclamación recibida a través de Ventanilla Única hacia una persona que al parecer no tiene título de grado en Fisioterapia. El afectado ha interpuesto también una denuncia por acoso sexual. Carmen Mar Rodríguez contactará para informarle de que nuestra Institución puede personarse para acciones legales en el caso de que se interponga una denuncia por intrusismo.

3.2 Pilar Colegio:

3.2.1 Concesión Ayuda Social.

Se concede el beneficio social a M.C. por la promoción de ejercicio por un coste de 16 euros.

4 Tesorería:

4.1 Factura liquidación Studnet.

Tras la decisión de la Junta de Gobierno del 24 de mayo, se recibe la liquidación, ascendiendo ésta a 1210€.

4.2 Intérprete de signos Ruta Retiro.

Se informa a la Comisión Permanente del coste del servicio de intérprete, 129,80€.

4.3 Madrid Excelente.

Para información de la Comisión Permanente, la secretaria general comenta que se reciben los dos presupuestos para la renovación del sello. El de la Comunidad de Madrid de 1500€ y el de Qualia de 1800€. Ambos estaban ya incluidos y aprobados en los presupuestos de 2023.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión de orden de la Sra. decana se levanta la misma a las 14 horas y 22 minutos, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la secretaria general, Certifico.